

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratista Individual - Coordinador/a de Proyecto de Salud Neonatal y Desarrollo Infantil

Objetivo General

Apoyar en la coordinación general de iniciativas de Salud Neonatal y Desarrollo Infantil, para la implementación y fortalecimiento de atenciones estándares para el recién nacido en base a las normas nacionales, fomentando medidas de cuidado infantil y apoyo familiar dirigidas a la niñez más vulnerable del país.

1. Antecedentes

Se estima que alrededor de 15 millones de niños y niñas nacen prematuramente cada año, a nivel mundial y más de 1 millón mueren por causas asociadas, lo que por el número de casos puede considerarse una epidemia. En América Latina y el Caribe, el 8.6% (10 800) del total de nacimientos son prematuros.¹

En el país, a partir de la implementación de la Reforma de Salud, se han realizado avances para garantizar el acceso universal a la prestación de servicios de salud. La tasa de mortalidad infantil fue de 8 x 1000 nacidos vivos para el año 2019, lo cual a pesar de la reducción en las cifras de defunciones en la niñez para finales de este mismo año las cifras del Sistema de Morbimortalidad (SIMMOW) del Ministerio de Salud mostraron que la tasa de mortalidad neonatal fue de 5.07 x 1,000 N.V. (563 casos), siendo la Prematurez la primera causa de muerte neonatal, a pesar de las estrategias implementadas para la mejora de la atención materna e infantil.

A mediados de marzo 2020 en El Salvador se inició una cuarentena nacional, debido a la pandemia por coronavirus que venía afectando al mundo desde diciembre 2019, por lo que se tomaron medidas para retardar el ingreso de esta enfermedad viral al país; sin embargo, a pesar de ello el 16 de marzo se registró el primer caso de coronavirus en el departamento de Santa Ana, a raíz de este primer caso se intensificaron las medidas de prevención, y fue en ese sentido que se suspendieron algunos servicios de salud en el sistema público, entre ellos, la suspensión temporal de vacunación, controles prenatales y de niño sano, atenciones preconcepcionales y de planificación familiar. Con esta medida se busca que la población se exponga lo menos posible a la enfermedad por coronavirus.

Pese a todas las medidas implementadas, las muertes por COVID-19 ascienden a 33, de las cuales una corresponde a un niño de 4 años,

En cuanto al estado actual de la afectación por coronavirus en El Salvador se tiene que al 21 de mayo 2020 sumaban 1, 640 los casos confirmados, de estos 40 son niñas y niños de 0 a 9 años, es decir población infantil. Para esta misma fecha la cifra de fallecidos era de 33 personas, contabilizando ya la primer muertes de un niño de cuatro años, lo cual vino a desmitificar el hecho de que la niñez no es vulnerable a esta enfermedad.

Una de las medidas implementadas por el gobierno ha sido poner en cuarentena los casos sospechosos, aperturando centros a nivel nacional, actualmente suman 3,049 las personas que están cumpliendo cuarentena en los 90 centros habilitados, de los cuales 19 son mujeres en estado de embarazo y 82 son memores de edad.

Además, otro aspecto relevante en este contexto es el impacto que tendrá el coronavirus en la población materno Infantil en los próximos años, ya que según la OMS se estima que en los siguientes tres meses nacerán 35 millones de niños y niñas a nivel mundial, los cuales vendrán en medio de bloqueos, acceso restringidos en términos de transporte, acceso a hospitales, clínicas, posiblemente tendrán que enfrentar

¹ Liu L, Oza S, Hogan D, Chu Y, Perin J, Zhu J, et al. Global, regional, and national causes of under-5 mortality in 2000-15: an updated systematic analysis with implications for the Sustainable Development Goals. Lancet. 2016;388(10063):3027-35

servicios sobrecargados, lo cual tendrá un impacto en el parto institucional, ya que puede llegar a generar un aumento de parto domiciliario y esto a su vez complicaciones perinatales relacionadas al parto domiciliario.

Números estudios realizados a la fecha indican que esta enfermedad parece no impactar significativamente la salud de la niñez, pero si debemos mantenernos alertas sobre el impacto secundario o por otras enfermedades por falta de acceso a los servicios de salud como la vacunación, fundamental para la prevención de enfermedades. Se sabe que a la fecha a nivel mundial son ya 23 países los que han suspendido sus campañas de vacunación, lo que podría desencadenar brotes infecciosos.

Además, el impacto socioeconómico que podría ocasionar en la niñez el posible desempleo de las familias podría afectar el crecimiento y desarrollo de la niñas y niños desde la etapa gestacional, por lo que debemos trabajar para asegurar que las repercusiones en la niñez sean mínimas.

A nivel intersectorial, UNICEF forma parte de la Alianza Neonatal de El Salvador, desde donde se impulsa iniciativas para disminuir los índices de morbi-mortalidad neonatal e infantil, prematuridad, bajo peso al nacer, y prevención de deficiencias y anomalías congénitas evitables, con atención clínica y no clínica temprana.

UNICEF El Salvador ha desarrollado intervenciones con contrapartes de gobierno y socios implementadores, siendo la promoción del enfoque de Cuidado para el Desarrollo Infantil una de las acciones que tuvo mayor impacto. UNICEF abogó para que este enfoque fuera adoptado en el currículo del Ministerio de Educación en el proceso de formación continua del personal de la Dirección nacional de Educación de Primera Infancia, y el personal docente responsable del desarrollo infantil temprano en el país. Además, la ficha de inscripción e información educativa fue incorporada entre los instrumentos de seguimiento de este ministerio. También este enfoque fue incluido como parte del currículo de la Licenciatura en Salud Materno Infantil de la Universidad de El Salvador (UES).

Además, UNICEF El Salvador ha fortalecido las capacidades técnicas de profesionales que atienden los Hogares de Espera Materna, alcanzado para finales de 2019 a más de 80 prestadores de servicios de salud de las 20 HEM del país, buscando con ello incidir en la mejora de las atenciones de grupos vulnerables como la mujer en estado de gestación y el niño o niña intrauterino.

En el área de rehabilitación se han realizado acciones clave para la inclusión del enfoque CDI en las rutinas y terapias que el personal de los tres centros a nivel nacional desarrolla con la niñez en condición de discapacidad, acciones que pretenden reforzarse para el 2020 y alcanzar a una mayor cantidad de profesionales del área de rehabilitación, a niñez en rehabilitación y sus familias.

UNICEF El Salvador en coordinación con la oficina regional de UNICEF iniciará la implementación de un proyecto que busca reducir la morbilidad y mortalidad neonatal e infantil, enfocando las acciones en los recién nacidos con prematuridad, consolidando y promoviendo la expansión del programa madre canguro y la aplicación del enfoque de Cuidado para el Desarrollo Infantil (CDI), para contribuir a mitigar los efectos y el impacto que la prematuridad puede causar en las niñas, niños y sus familias.

El parto prematuro constituye un problema de salud pública, considerado como un factor de alto riesgo de morbilidad, discapacidad y mortalidad neonatal, por lo que atenderles de manera oportuna y por personal capacitado podrá abrirles la oportunidad de desarrollar al máximo sus potencialidades.

La Libertad, San Salvador y Sonsonate son los departamentos que cuentan con más casos de niñas y niños con prematuridad y son los priorizados para la ejecución de este proyecto.

2. Justificación

UNICEF como agencia del sistema de Naciones Unidas que promueve los derechos de la niñez, ha apoyado a los ministerios en la creación, actualización, formación y reproducción de lineamientos y normativas que permitan brindar una atención integral e integrada a la niñez y sus familias, es por ello que además promueve y apoya procesos de formación continua en las y los profesionales que atienden los

programas de niñez en El Salvador, facilitando la coordinación entre las principales contrapartes de gobierno para promover que estos procesos sean sostenibles, y que formen parte del sistema de salud, educación, protección y rehabilitación.

En cuanto a la situación actual de la población neonatal e infantil en El Salvador, las tasas de mortalidad perinatal, neonatal e infantil van al alza en comparación con el 2016, 2017 y 2018 respectivamente. Las muertes perinatales por mil nacidos vivos en el 2016 fueron del 26.7, en ese mismo año las muertes neonatales alcanzaron el 16.4 y las muertes infantiles 24.2. Para el 2019, las muertes perinatales fueron de 35.7, las neonatales de 23.7 y las infantiles de 32.4.

Disminuir las causas de morbilidad neonatal requieren de servicios de alta complejidad y óptimo desempeño profesional especializado en los servicios de neonatología y de la Redes Integradas de Servicios de Salud (RIIS) en general.²

UNICEF El Salvador busca fortalecer los programas de salud neonatal e infantil nacionales, y contribuir a minimizar la primera causa de muerte neonatal, que por años ha sido la prematuridad, la cual constituye un factor de alto riesgo de morbilidad y mortalidad en los niños y niñas menores de 5 años, debido a las complicaciones asociadas, entre ellas las alteraciones nutricionales, para lo cual se requiere: seguimiento nutricional, evaluación del crecimiento, desarrollo neurocognitivo y evaluación sensorial.

El fortalecimiento del componente de Cuidado para el Desarrollo Infantil (CDI) en la atención de niñez con prematuridad y sus familias, permitirá visibilizar la importancia del desarrollo infantil temprano y promoverá intervenciones locales multisectoriales, contribuyendo con ello a la salud y desarrollo integral de la niñez y sus familias desde un enfoque de derechos.

La coordinación del proyecto permitirá la implementación del plan de trabajo con un enfoque multisectorial y en estrecha colaboración con el resto de las contrapartes e instituciones del estado.

El o la coordinadora, facilitará, dará apoyo técnico y hará seguimiento de las intervenciones en Salud Neonatal y Desarrollo Infantil.

3. Objetivos específicos

Los principales objetivos específicos son:

- Realizar la coordinación general del proyecto para asegurar el cumplimiento de los planes de trabajo, cronogramas, y logro de resultados, conforme a lo acordado entre UNICEF y el donante KKC; a través de un sistema de seguimiento transparente y coherente, proporcionando un análisis preciso de las actividades de ejecución y del cronograma del proyecto.
- Diseñar los planes de trabajo del proyecto con enfoque de gestión basada en resultados, derechos y género y hacer seguimiento de su avance y cumplimiento.
- Acompañar a los socios implementadores y hacer seguimiento de la implementación de los planes de trabajo, contribuyendo a desarrollar alianzas para la gestión efectiva de los fondos de acuerdo con los procedimientos y políticas de UNICEF.
- Brindar asesoría técnica a socios implementadores en Desarrollo infantil temprano, Salud integral neonatal, programa canguro, Atención a primera infancia y Redes familiares de apoyo.
- Realizar análisis de situación y de causalidad a lo largo de la intervención, identificando los puntos de entrada, y los avances y retos en la implementación del proyecto.

² Evaluación trimestral enero a marzo 2019, Dirección Nacional de Hospitales, Hospital Nacional de la Mujer “Dra. Maria Isabel Rodriguez”

- Fortalecer y facilitar la coordinación con la Red de socios y aliados gubernamentales, no gubernamentales y otras agencias de cooperación para propiciar un ambiente colaborativo que fomente una respuesta coherente, que evite duplicaciones, así como fomentar y desarrollar las capacidades de gestión a nivel nacional, local y comunitario.
- Facilitar la coordinación con el resto de las áreas relevantes de la oficina.
- Realizar visitas de campo para monitorear la ejecución del proyecto y hacer recomendaciones en el caso de que haya que realizar ajustes.
- Participar en reuniones y eventos nacionales o internacionales para representar a UNICEF cuando se requiera, previa autorización de UNICEF El Salvador, así como en las reuniones de coordinación y revisión del sector con las contrapartes del gobierno y otros asociados.
- Apoyar el diseño, implementación y validación coordinada de iniciativas de comunicación para el desarrollo en salud para promover el cuidado y apoyo a familias, niñez y profesionales de los sectores: Salud, educación, protección y rehabilitación, coordinando estrechamente con los actores involucrados y la población objetivo.
- Apoyar el diseño y la implementación de estrategias, planes operativos intersectoriales a nivel nacional y/o local para fortalecer los enfoques de atención de primera infancia, desarrollo infantil temprano y apoyo familiar y en línea con el “marco de componentes esenciales” de UNICEF.
- Brindar asesoría técnica en el diseño y/o adaptación de estrategias o materiales didácticos dirigidos a fortalecer las capacidades locales en el tema de Cuidado y Apoyo y salud integral neonatal y programa canguro bajo con enfoque de derechos.
- Apoyar las coordinaciones intersectoriales a nivel local y nacional para posicionar el tema de Cuidado para el desarrollo infantil, y salud neonatal con elementos sensibles a Nutrición.
- Realizar informes finales y de progreso de acuerdo con los requerimientos de UNICEF y el donante.

4. Metodología

El/la contratista individual deberá de trabajar en coordinación con especialistas y oficiales del resto de las áreas programáticas, socios implementadores, y estará bajo la supervisión de la Oficial de Salud y Nutrición y Emergencias.

5. Productos a entregar

El o la contratista individual entregará un informe mensual de progreso de acuerdo con el cumplimiento de su contrato.

El último informe deberá incluir todos los entregables en carpeta digital e impresa, presentando también un AMPO que reúna toda documentación relacionada al proceso de ejecución durante el período de todo el proyecto de Salud Neonatal y Desarrollo Infantil.

6. Duración del contrato

El presente contrato tendrá vigencia por un período de once meses y medio (11.5) meses, contados a partir de la fecha de la firma de este.

7. Condiciones de trabajo

El/la contratista individual trabajará en la oficina de UNICEF, donde se le proveerá de espacio de trabajo y equipo informático. Se prevén viajes al interior del país que serán cubiertos por UNICEF.

El contratista individual participará en reuniones y eventos nacionales e internacionales para representar a UNICEF cuando sea requerido por parte de su supervisora y que estén relacionados con el proyecto y con su especialidad, previa autorización de UNICEF El Salvador. En el caso de que la oficina autorice viajes internacionales, estos serán financiados por UNICEF.

El contrato es por prestación de servicios de contratista individual y no representa una relación laboral directa ni permanente con UNICEF. UNICEF tampoco cubrirá los seguros de vida, seguro por servicios médicos u otras prestaciones que el/la contratista individual deberá garantizarse y mostrar pruebas de contar con tales servicios antes de iniciar la contratación.

Toda la información recabada durante las labores de este contrato, así como los productos de este, son propiedad de UNICEF y no podrán ser utilizados en otros espacios sin previa autorización.

8. Perfil requerido

a) Educación – Título universitario en salud, salud pública, o afines, carreras en ciencias sociales, con conocimientos en administración y gestión de proyectos, políticas públicas en salud (salud materno infantil, nutrición, salud sexual y reproductiva), formación en neurodesarrollo, primera infancia investigación, discapacidad, género, derechos humanos con enfoque familiar y comunitario será un activo.

b) Experiencia laboral – Mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional relevante en la planificación y la administración de programas de desarrollo social, al menos 2 años en gestión y coordinación de programas o proyectos en el sector del desarro, con enfoque basado en resultados, con experiencia práctica en Monitoreo y Evaluación de proyectos sociales o de salud, experiencia en adaptación y aplicación de los procesos de comunicación para el desarrollo y TIC's en salud, educación y protección.

c) Habilidades lingüísticas – Se requieren excelentes habilidades de comunicación y redacción en español e inglés intermedio.

d) Perfil de Competencia – Valores principales como compromiso, diversidad e inclusión e integridad. Competencias tales como comunicación, trabajo en equipo, gestión de alianzas y gestión basada en resultados, facilitación de procesos formativos y de trabajo conjunto, fortalecimiento de redes de apoyo y relacionamiento con ONG's.

e) Experiencia laboral en redes con organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros socios clave a nivel nacional y regional. Experiencia laboral en el Desarrollo de la primera infancia, discapacidad, y derechos sexuales y reproductivos.

Otras habilidades y atributos:

- Habilidades de planificación y gestión por resultados.
- Buena capacidad de análisis, redacción y síntesis para la elaboración de informes.
- Capacidad para trabajar de forma autónoma y con un mínimo de supervisión.
- Flexibilidad y adaptabilidad a condiciones cambiantes y las exigencias del trabajo, mostrando proactividad y cumpliendo los plazos establecidos.
- Capacidad para comunicarse eficazmente y trabajar en colaboración con equipos multidisciplinarios y multiétnicos, tanto a nivel local como regional.
- Capacidad conceptual y analítica y habilidades de negociación, comunicación y promoción.
- Alto nivel de integridad y compromiso con la misión de UNICEF y valores profesionales.

f) Conocimiento técnico en temas como:

- Indicadores de salud (morbimortalidad materno infantil y neonatal, desnutrición, discapacidad, violencia infantil, otros.)
- Desarrollo infantil Temprano
- Protección de niñez (derechos humanos y derechos de primera infancia)
- Salud y Nutrición
- Discapacidad
- Salud pública
- Salud Sexual y Reproductiva
- Educación para la salud y comunicación para el desarrollo C4D
- Conocimientos básicos en preparación y respuesta a Emergencias
- Administración, gestión, seguimiento y monitoreo de proyectos

10. Confidencialidad y propiedad de la información

Toda la información recabada durante las labores de este contrato, así como los documentos producidos, así como todos los productos generados a partir de este contrato son propiedad de UNICEF y no podrán ser utilizados en otros espacios sin previa autorización escrita de la Oficial de Salud y Nutrición de UNICEF.

El o la contratista individual se compromete a mantener la privacidad de la información, datos y/o imágenes que se le proporcionen o recoja durante el proceso de elaboración del trabajo requerido para el presente contrato. El o la contratista individual también se compromete a no realizar copia de los datos, ni usar la información e imágenes de ninguna forma salvo la requerida en el contrato de UNICEF.

11. Requisitos para concursar

A las personas interesadas, se les solicita muy atentamente presentar su aplicación por medio de la plataforma de empleos de UNICEF, adjuntando: hoja de vida actualizada, comprobantes que hagan constar el cumplimiento del perfil solicitado en estos términos de referencia y, detallando los honorarios (exentos de IVA) solicitados para el desarrollo de las actividades

Las personas interesadas en participar deberán presentar:

- Propuesta técnica, que además incluya: Curriculum Vitae actualizado.
- Oferta económica

Se recibirán consultas por escrito antes de la fecha de cierre, dirigidas a: esl-licitaciones@unicef.org, las cuales serán respondidas a la brevedad posible, por correo electrónico, con copia a todos los participantes.

NOTA: En caso de ser seleccionado se les solicitará presentar solvencia de PNC y Centros Penales.

12. Criterios de evaluación

La selección se realizará con base en un proceso competitivo, en el cual se evaluará *la oferta técnica* y el perfil profesional de los candidatos, así como la propuesta económica con precios competitivos, exentos del IVA. Solamente las personas que obtengan los más altos puntajes serán contactadas.

- Propuesta técnica: Incluye la propuesta del trabajo y el perfil solicitado: 70%

- Propuesta económica: Deberá indicar precios competitivos exentos del IVA: 30%

Solamente las propuestas que alcancen un puntaje mínimo de 60 puntos serán consideradas para la evaluación económica.

VALORES FUNDAMENTALES DE UNICEF

ATENCIÓN: Nuestro trabajo atender a niños, jóvenes y madres de todo el mundo.

RESPETO: Nuestros programas son efectivos solo si los receptores de nuestro apoyo se sienten comprendidos y respetados.

INTEGRIDAD: La reputación de UNICEF depende de que todos nosotros actuemos con honestidad y transparencia.

CONFIANZA: No podemos realizar programas efectivos si las comunidades no creen que estamos actuando con sus mejores intereses en nuestro corazón.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Porque nuestros donantes y niños y las personas vulnerables en todo el mundo, merecen saber cómo se ejecutan los programas de UNICEF, cómo se gastan los recursos y cómo se logran los resultados.

OBLIGACIONES

El Contratista deberá completar la asignación establecida en los Términos de Referencia para este contrato con la debida diligencia, eficiencia y economía, de acuerdo con las técnicas y prácticas profesionales aceptadas.

El contratista debe respetar la imparcialidad e independencia del UNICEF y de las Naciones Unidas y, en relación con este contrato, no debe solicitar ni aceptar instrucciones de nadie que no sea el UNICEF. Durante la vigencia de este contrato, el Contratista debe abstenerse de cualquier conducta que pueda afectar negativamente al UNICEF o las Naciones Unidas y no debe involucrarse en ninguna actividad que sea incompatible con las instrucciones administrativas y las políticas y procedimientos de UNICEF. El Contratista debe ejercer la máxima discreción en todos los asuntos relacionados con este contrato.

En particular, pero sin limitar lo anterior, el Contratista: (a) se conducirá de manera consistente con los Estándares de Conducta en la Administración Pública Internacional; y (b) cumplirá con las instrucciones administrativas y las políticas y procedimientos de UNICEF relacionados con el fraude y la corrupción; divulgación de información; uso de activos de comunicación electrónica; acoso, acoso sexual y abuso de autoridad; y los requisitos establecidos en el Boletín del Secretario General sobre medidas especiales para la protección contra la explotación sexual y el abuso sexual.

A menos que el funcionario correspondiente de la oficina afectada autorice lo contrario, el Contratista no deberá comunicarse en ningún momento con los medios o con cualquier institución, persona, gobierno u otra entidad externa a UNICEF, cualquier información que no se haya hecho pública y que se haya conocido al Contratista debido a su asociación con UNICEF o las Naciones Unidas. El Contratista no podrá usar dicha información sin la autorización escrita de UNICEF, y en ninguna circunstancia utilizará dicha información para su beneficio personal o el de otros. Estos no caducan al finalizar este contacto.